

Temas técnicos

16. Hidrología. Pluviometría. Estimación de la escorrentía. Métodos de aforos de corrientes superficiales. Obtención de los caudales medios diarios. Caudales cronológicos. Curvas de caudales clasificados. Curvas de aportaciones.

17. Hidrogeología. Hidráulicas de las aguas subterráneas. Técnicas de investigación hidrogeológica (inventario de puntos de agua, geofísica, aforo de pozos, trazadores, geohidroquímica). Explotación de acuíferos, efectos regulador y recargue.

18. Abastecimiento de agua. Dotaciones: Cálculo de la elevación. Determinación de la capacidad del depósito regulador. Red de distribución: Cálculos de redes ramificadas y reticuladas. Tipos de tuberías. Obras especiales.

19. Estudio de las necesidades de agua para abastecimiento a poblaciones. Estimación de la población. Estimación de la dotación. Evaluación y previsión de necesidades. Pliegos general de condiciones facultativas de tuberías para abastecimiento de aguas.

20. Saneamiento. Sistemas de evacuación. Determinación de caudales. Cálculo de secciones. Tipos de conducciones. Obras especiales.

21. Regadíos. El consumo de agua de las plantas. Propiedades físicas de los suelos en relación con el agua. Caudal de dotación: Dosis de riego y duración de riego. Riegos de pie: Obras del sistema general de distribución de agua. Sistemas de aplicación de agua. Riegos por aspersión.

22. Aforos de caudales. Sistemas. Mecanismos e instalaciones de aforos. Vertederos.

23. Presas. Clasificación según su función. Topografía y geología del vaso de la cerrada. Tipo de presas. Materiales a emplear. Características hidráulicas: Aliviaderos. Otros órganos. Desagües. Auscultación de presas. Instrucción de grandes presas.

24. Construcción de presas de hormigón. Organización y esquema general de las instalaciones. Fabricación y puesta en obra del hormigón. Impermeabilización, drenaje y ejecución de juntas.

25. Construcción de presas de materiales sueltos: Presas de tierra y de escollera. Preparación de la cimentación. Explotación de la cantera y transporte del material. Extendido y compactación. Pantalla impermeabilizadora. Control de calidad de ejecución.

26. Canales. Cálculo hidráulico, velocidades admisibles, cálculo de la sección transversal. Resguardo. Trazado del canal. Perfil longitudinal. Obras singulares, obra de toma, transiciones, pasos de agua y acueductos, sifones, rápidos, saltos, aliviaderos y desagües, tomas de agua, compuertas.

27. Construcción de canales. Tipos de revestimiento. Juntas de revestimientos de hormigón. Canales en terrenos yesíferos. Maquinaria para refino de taludes y hormigonado del revestimiento. Prefabricación. Explotación y conservación.

28. Caminos en las zonas regables. Función e importancia de la red de caminos de una zona regable. Concepción de la red de caminos. Trazado en planta y clasificación. Características de los caminos. Consideraciones generales para el proyecto.

29. Construcción de caminos en las zonas regables. Explanadas y terraplenes. Afirmados. Cálculo del espesor del firme. Ejecución de las obras.

30. Correcciones físicas de las aguas. Decantación. Filtración. Reactivos. Tipos de tratamiento más usuales. Laboratorios de agua potable.

31. Correcciones biológicas de las aguas. Esterilización. Sistemas de esterilización. Dosificación y compuestos empleados. Corrección de olores y sabores.

32. Las plantas de tratamiento de agua potable. Esquema general de instalación. Necesidades de personal. Instrucciones de mantenimiento. Medidas de seguridad e higiene.

33. Instalaciones eléctricas en los abastecimientos. Centros de transformación. Grupos de elevación. Cuadros eléctricos. Arranque de motores. Instrucciones al personal operario. Medidas de seguridad e higiene.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22759 ORDEN de 29 de septiembre de 1976 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Tecnología de Fabricación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del Grupo IX, «Tecnología de fabricación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid y publicada la lista de opositores admitidos definitivamente en el «Boletín Oficial

del Estado», de 15 de octubre de 1975, según Resolución de la Dirección General de Universidades de 11 de septiembre de 1975,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha plaza y que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Narciso García Redondo.

Vocales: Don José Antonio Martín Pereda, don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez, don Juan Miró Chavarría y don Abelardo García Mateos, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero y el tercero, de la de Sevilla, el segundo y de la de Bilbao, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco García Moreno.

Vocales suplentes: Don José María Román Arroyo, don José Carballo Caabeiro, don Paulino Martínez Herмосilla y don Pedro Sánchez Fernández Rivera, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid los tres primeros y de la de Barcelona, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Segundo.—Con objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—T. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

22760 ORDEN de 20 de octubre de 1976 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las plazas que se indican del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de las Facultades de Ciencias de la Información, Ciencias Políticas y Sociología, Veterinaria y Escuela de Estomatología.

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que necesitan una urgente provisión, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo I de esta Orden, que pueden ser solicitadas por los miembros del citado Cuerpo que se hallen en servicio activo, expectativa de destino o cualquier otra situación legal establecida por el ordenamiento jurídico vigente.

2.º Conceder un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados que deseen tomar parte en este concurso puedan formular solicitud ante la Dirección General de Universidades, Subdirección General de Profesorado Universitario (Servicio de Programación y Provisión), ajustándose al modelo publicado en el anexo II de esta Orden.

La participación en este concurso es facultativa, pudiendo los interesados, en el supuesto de concurrir a éste, reseñar las vacantes que les interesen de las anunciadas en su especialidad.

Las peticiones deberán ser acompañadas de informe de los Rectorados de las Universidades donde radiquen las plazas solicitadas, de acuerdo con el citado modelo del anexo II.

3.º A efectos de la provisión de vacantes, en el supuesto de que a una plaza no concorra más que un solo aspirante, cuya petición esté acompañada de informe favorable del Rectorado respectivo, se procederá a su adjudicación de forma automática.

Cuando concurrese a una plaza más de un Profesor con informe favorable, se solicitará del Rectorado de la Universidad donde radique la vacante el orden de prelación, debidamente justificado, de los aspirantes interesados.

En este supuesto y en aquellos casos en los que no exista informe favorable, se nombrará una Comisión dentro del seno del Consejo de Rectores, presidida por el ilustrísimo señor Director general de Universidades, que emitirá la correspondiente propuesta de adjudicación. A tales efectos, esta Comisión podrá recabar los asesoramientos pertinentes de especialistas en la materia, así como de las Universidades afectadas.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrar este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo, o habiendo tomado